

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Sigilo en compras para las FF.AA.

“Trataremos de hacerlo de gobierno a gobierno para evitar todo tipo de intervención de terceras personas”.

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ, MINISTRO DE DEFENSA



Críticas desde el altiplano

El titular de la Comisión de RR.EE. del senado boliviano, Tito Hoz de Vila, llamó “poco amistosa” la intención del Perú de negociar un TLC con la Unión Europea.

COMPROMISO DEL JEFE DEL GABINETE MINISTERIAL

PCM pedirá informe sobre falta de reglamentación legal

■ De 316 leyes promulgadas, hay 53 que carecen de su reglamento

■ Congresista Juan Carlos Eguren (UN) cuestiona desidia gubernamental

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

Una ley sin reglamento es una ley “muerta”, porque sin vida no surte ningún efecto. Es como engendrar una criatura que no puede caminar. Así de simple.

Por eso llamó la atención un documento interno del Congreso (elaborado por asesores del Parlamento) al que tuvo acceso ayer **El Comercio** en el que se señala que en los 18 meses que ya lleva el gobierno aprista existen 53 leyes que literalmente carecen de total utilidad, porque no han sido reglamentadas.

Vayamos por partes: desde la instalación del actual Parlamento hasta la fecha se han publicado 316 leyes. De ese total, 53 no han sido reglamentadas a pesar de que existe el mandato expreso de la propia norma.

De esas 53 leyes promulgadas por el Ejecutivo, hay 32 cuyos plazos de reglamentación ya vencieron hace rato; existen otras 17 que aún se encuentran dentro del plazo; y hay otras 4 que carecen de este requisito.

¿De qué materias tratan estas normas que, a decir de algunos, están pintadas en la pared? Por ejemplo, hay una que facilita el desaduanaje de mercaderías donadas del exterior, que fue promulgada por el Poder Ejecutivo

Algunos ejemplos

Quizá esta mañana haya movimiento en la PCM para buscar una respuesta a esta desidia. A continuación una relación de los veinte casos más llamativos.

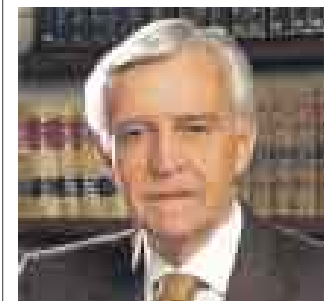
Ley	Fecha de publicación	Plazo para reglamentar
1.-28095: Facilitación para el desaduanaje de mercaderías donadas.	24/11/2006	30 días a partir de la publicación de la ley.
2.-28911: Regula solución de controversias.	3/12/2006	Al día siguiente de publicado el reglamento.
3.-28933: Regula solución de controversias internacionales	16/12/2006	60 días calendario a partir de la publicación de la ley.
4.-28950: Contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	16/1/2007	30 días útiles desde la entrada de vigencia de la ley.
5.-28952: Modifica la composición del Consejo Consultivo de Turismo.	16/1/2007	30 días reglamentarios.
6.-28977: Facilita el comercio exterior.	9/2/2007	180 días útiles a partir de la dación de la ley.
7.-28992: Promoción de la pequeña minería.	27/3/2007	60 días útiles a partir de la dación de la ley.
8.-29003: Reactivación del sector agricultura.	20/4/2007	15 días después de publicada la ley.
9.-29005: Funcionamiento de las escuelas de conductores.	20/4/2007	90 días después de publicada la ley.
10.-29015: Desactiva el proyecto Playa Hermosa.	12/5/2007	90 días útiles luego de su publicación.
11.-29016: Crea el Colegio Odontológico del Perú.	12/5/2007	60 días después de publicada la ley.
12.-29020: Transferencia de madera decomisada.	17/5/2007	60 días de publicada la ley.
13.-29021: Fusión de municipios distritales.	20/5/2007	30 días de publicada la ley.
14.-29023: Regula el uso y venta de cianuro.	20/5/2007	30 días de publicada la ley.
15.-29029: De la mancomunidad municipal.	29/5/2007	60 días de publicada la ley.
16.-29033: El bono del buen pagador.	7/6/2007	30 días hábiles de publicada la ley.
17.-29034: Homologación de los contratos que celebren las mypes.	10/6/2007	60 días de publicada la ley.
18.-29038: Fusión de la Unidad de Inteligencia Financiera.	12/6/2007	60 días de publicada la ley.
19.-29041: Autoriza vuelos de acción cívica.	13/6/2007	60 días de publicada la ley.
20.-29051: Representación de las mypes en el Estado.	24/6/2007	90 días de publicada la ley.

Fuente: Congreso

EL COMERCIO

AL GRANO

“Se está sacando la vuelta al Congreso”



RAÚL FERRERO COSTA
CONSTITUCIONALISTA

¿Qué revela esta falta de reglamentación de las leyes por parte del Poder Ejecutivo?

Revela la poca implementación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo que resulta indispensable para el buen funcionamiento del sistema democrático. E indirectamente es una forma de dejarle sin piso al Parlamento porque deja sin efecto una ley que tanto ha costado aprobar en el Congreso. Y además se está incumpliendo el mandato de la Constitución de que las leyes deben cumplirse. Se está sacando la vuelta al Parlamento.

¿Quién asume esta responsabilidad?

El responsable no es el Congreso porque ha cumplido su misión: aprueba la ley y fija un plazo prudencial para que el Ejecutivo redacte el reglamento. En este caso la responsabilidad recae en cada sector (ministerial) correspondiente.

¿Cómo corregir esta situación?

Tendría que crearse una comisión de coordinación al interior del Poder Ejecutivo para reglamentar estas leyes que están pendientes. Esto es lo que genera esa sensación de ineficiencia en el trabajo del Estado y de la administración pública. ¡El Ejecutivo tiene que ponerse las pilas!

a finales del 2006. También tenemos otra que data de la misma época y que fija mecanismos expeditivos para la solución de controversias e impugnaciones en lo que son contrataciones y adquisiciones del Estado.

A pesar de que acaba de firmarse el tratado de libre comercio con Estados Unidos, sigue sin regir la ley que facilita el comercio exterior. Se habla mucho de mejorar la gestión pública y desde hace siete meses ningún distrito pequeño y sin recursos puede unirse a otro en igual condición para constituir una circunscripción más grande, porque el Ejecutivo se “olvidó” de reglamentar la ley respectiva.

En este momento los estibadores terrestres y los transportistas manuales ya deberían gozar de los beneficios de un nuevo régimen de seguridad y salud en favor de ellos, pero tampoco hay reglamento.

El congresista de Unidad Nacional y vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso, Juan Carlos Eguren, admitió ayer que en más de una oportunidad ha pedido una explicación al Gobierno de por qué hace “tabla rasa” del mandato legislativo. “Por lo visto, el perro del hortelano duerme en Palacio de Gobierno”, aseveró.

Entretanto, el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, dijo a **El Comercio** que pedirá hoy un informe interno sobre esta situación y requerirá similar información a sus pares del Gabinete Ministerial que tienen que ver con falta de reglamentación de las leyes.

“No hay que esperar el último día para dictar el reglamento de una ley. Voy a pedir información. No tengo ningún elemento para formular un comentario”, dijo. ■

PREOCCUPACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección policial debe asignar a personal de inteligencia en la Dirandro y Dircote

■ Solicitud de unidades especializadas es para reforzar filas en lucha contra narcoterrorismo

La Dirección General de la Policía, a través de su oficina de Recursos Humanos, aún no habría cumplido con asignar al personal que realizará labores de inteligencia en las dos principales fuerzas policiales que luchan contra las mafias del narcotráfico y los remanentes del terrorismo en zonas de emergencia, como en Lima.

Así informaron fuentes del



SE NECESITA. Dirandro y Dircote buscan reforzar su equipo en el 2008.

Ministerio del Interior que se mostraron seriamente preocupadas debido a que el incumplimiento ocurre luego de que la Dirección Antidrogas de la Policía (Dirandro) y la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) solicitaran la asignación de personal a la Dirrehum y en momentos en que se debate reforzar la lucha contra el narcotráfico a raíz del asesinato de un sicario en las calles de la capital.

El Comercio tuvo conocimiento de que el flamante director de Recursos Humanos de la Policía (Dirrehum), general PNP Teddy

Bartra, se desempeñó como jefe del Estado Mayor de la Dirandro durante todo el 2007 y que conoce el requerimiento de la Policía Antidrogas. Esta entidad busca reforzar sus filas con agentes que tienen experiencia en la lucha contra el narcotráfico en el Alto Huallaga y en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). La misma solicitud ha realizado la Dircote.

Nuestras fuentes dijeron que con estos requerimientos se busca formar un equipo especial de inteligencia para acabar con los remanentes de Sendero Luminoso en el Alto Huallaga y con las mafias del narcotráfico que apoyan a la organización terrorista.

Ayer este diario intentó comunicarse, sin éxito, con el general Bartra, así como con el propio director general de la policía, Octavio Salazar Miranda. ■

SEPA MÁS

¿Problema de siempre?

El Comercio advirtió a fines del año pasado sobre la falta de recursos económicos de las unidades especializadas para recabar información para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, como la Dircote, la Dirandro y otras. Luego de lo cual el actual director general de la Policía, Octavio Salazar Miranda, aceptó en conferencia de prensa la existencia de dicho problema, y dijo que se aumentarían las partidas presupuestarias para temas de inteligencia durante este año. Un antecedente para tomar en cuenta.

RADICALIZAN DISCIPLINA PARTIDARIA

Botarían a pepecistas que se reúnan con disidentes

■ Secretario general asegura que se trata de actividades desleales y de provocación

El secretario general del Partido Popular Cristiano (PPC), Raúl Castro Stagnaro, anunció que los dirigentes de esa agrupación que sostengan reuniones con ex militantes pepecistas serán expulsados. “No vamos a tolerar de ninguna manera este tipo de conductas, en abierto desacato a nuestros estatutos. Quienes pretenden violentarlo quedan



SE PONE DURO. Raúl Castro.

al margen del partido y serán expulsados a la brevedad posible”, dijo el también parlamentario de la bancada de Unidad Nacional

(UN), quien calificó como “actividades desleales y de provocación” estas reuniones.

“Al parecer, algunos políticos pretenden reciclarse, intentando socavar la solidez del PPC, ofertando cuotas de poder a quienes cojean en sus convicciones y principios. ¡Fuera con ellos! Aquí no aguantamos pulgas”, puntualizó Castro.

Aunque prefirió guardar en reserva los nombres, trascendió que los dirigentes aludidos son cercanos al ex presidente del PPC y actual ministro de Defensa, Antero Flores-Araoz, quien renunció a su militancia pepecista el año pasado. En todo caso, será el Tribunal de Ética y Disciplina del PPC la instancia que decida una eventual expulsión de estos pepecistas. ■

CONCILIANDO POSICIONES ANTAGÓNICAS

Ejecutivo busca cumplir fallos del TC y del JNE

■ Del Castillo dice que solo se ha descartado devolución individual de aportes a fonavistas

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, señaló que el Poder Ejecutivo estudia una salida para la devolución de los aportes al otrora Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), de tal manera que se respete el fallo del Tribunal Constitucional (TC) —que da luz verde a un referéndum— y el de Jurado Nacional de Elecciones (JNE) —que lo calificó de improcedente—. ■

EL DATO

Tema postergado

La denuncia contra los ex miembros del TC que firmaron el primer fallo que autoriza el referéndum para la devolución individual de los aportes no está en la agenda de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

“Nadie ha dicho que no se va a cumplir las resoluciones del TC y del JNE”, refirió el jefe del Gabinete. “El (segundo) fallo del

TC implica sacar las cuentas con las deducciones debidas e identificar a los probables beneficiarios, pero ese es todo un proceso que hay que ejecutar en el tiempo. Entonces, para eso hay que estudiar y evaluar varias cosas”, dijo Del Castillo en conversación con la página web de este Diario (www.elcomercio.com.pe). Sin embargo, enfatizó que “está muy claro en la opinión pública que no hay devoluciones individuales”.

De otro lado, el magistrado del TC Ricardo Beaumont negó que hubieran falsificado su firma en la sentencia que autoriza el referéndum para devolver los aportes del Fonavi. Explicó que siempre se hace una primera resolución que incluye el nombre de los siete magistrados. ■